

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
264-2013**

Considerando

- 1- Que atendiendo Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/258-2013, se conoce oficio DGT-041-07-2013, remitido a la Junta Directiva por parte del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio de la cual, relativo a la propuesta de Corredor Marino de Pesca Responsable, la Dirección a su cargo avala la propuesta de establecimiento de dicho Corredor Marino –CMPR-, en la parte interna del Golfo de Nicoya, uniendo las AMPR- Puerto Nispero con el AMPR-Palito-Montero, de conformidad con la recomendación vertida por el Departamento de Desarrollo e Investigación, por medio de oficio DID-0025-2013.
- 2- Señala además en su oficio el Lic. Porras Porras, que para efectos del establecimiento del CMPR, es recomendable mantener el mismo procedimiento implementado para el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, lo cual implicaría la conformación del Grupo de Trabajo por parte de la Presidencia Ejecutiva, y el proceso participativo para generar el Plan de Ordenamiento Pesquero y la delimitación final de dicho corredor marino.
- 3- Que habiéndose contado con la presencia del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, en la cual reiteró la conveniencia de la implementación de éste Corredor Marino, en el marco de una visión de sostenibilidad y potencialización de la figura de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, lo cual consideran los Sres. Directores un elemento positivo en este campo, dada la participación directa de las comunidades en la consolidación de éstas figuras, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
37-2013

05-07-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

Presidencia Ejecutiva

Acuerda

- 1- Instruir a la Dirección General Técnica para que continúe con los trámites y procedimientos que correspondan a efecto de formalizar la constitución del Corredor Marino que una el Área Marina de Pesca Responsable de Palito- Montero, Isla de Chira, con Área Marina de Pesca Responsable de Puerto Nispero.
- 2- Igualmente se instruye a la Presidencia Ejecutiva, conforme el Grupo de Trabajo y las directrices necesarias para la constitución del Plan de Ordenamiento Pesquero y la delimitación de este corredor marino.
- 3- Acuerdo Firme



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo



Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
264-2013**

SESION ORDINARIA
37-2013

05-07-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

Presidencia Ejecutiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

